



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-3-LE16
"Convenio de suministro camión Ford 2428E"**

DECRETO ALCALDICIO N° 353

DALCAHUE, 29 de Enero de 2016

VISTOS: Las ofertas recibidas en el Portal Mercado Público, el Decreto Exento N° 191 de fecha 15/01/2016 en donde se llama a Licitación N° 4481-3-LE16, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 4481-3-LE16 denominada "Convenio de suministro camión Ford 24284e", debido a que se presento solo una oferta, en el que el oferente solo oferto 8 líneas no cumpliendo el totalidad de las líneas que se licitaron.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

PALP/MAAB/LAIA/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Of. De partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Interesado